

CANTÓN DE POÁS



UNIDAD
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

2024-2028

PLAN DE GOBIERNO



Sigamos construyendo futuro

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

PLAN DE GOBIERNO DEL CANTÓN DE POÁS

PERIODO 2024-2028.

PRESENTACION.

Toda organización sea pública o privada enfoca sus esfuerzos en direccionar sus acciones a futuro, en esta perspectiva el plan de gobierno 2024-2028 utiliza la planificación estratégica como el factor crítico de éxito para que el nivel directivo y gerencial orienten sus acciones el cumplimiento de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

Estos procesos deben establecer los productos o metas en el tiempo, el espacio, los medios y los recursos tanto económicos como humanos que dispone para la propuesta política para que el plan de gobierno sea coherente y realizable en el periodo.

En este sentido, el Plan de Gobierno propuesto debe ser la base la planificación estratégica alineando los diferentes intereses para lograr los resultados esperados. Tomando como base los tres pilares fundamentales que deben sostener el desarrollo del cantón, el **Ciudadano** - *Desde la perspectiva del desarrollo socio económico inclusivo y que impacta la ciudadanía como individuo y núcleo familiar* - , el **Cantón** - *Poás un cantón sostenible e inteligente, competitivo e innovador* - la **Institución** - *Un gobierno local inteligente, moderno y eficiente con procesos y servicios de calidad*.

En el proceso de la estructuración del plan se considera la información existente, sobre la base de la realidad, considerando así, las debilidades y amenazas del entorno e identificar las oportunidades y fortalezas y como potenciarlas, así mismo da continuidad a acciones estratégicas emprendidas en el periodo 2020-2024.

El Plan de gobierno lleva implícito nuestro compromiso de todos los actores de la organización incorporen estos postulados en la planificación estratégica y se apliquen los cambios necesarios en la fase operativa y vigilar el curso correcto hacia la meta planteada en el tiempo.

INTRODUCCION.

El Plan de gobierno alimentará el Plan Estratégico de la Municipalidad de Poás 2020-2024, facilitando a las distintas instancias de la institución articulen esfuerzos y que sus recursos sean orientados a propósitos comunes y del colectivo.

De acuerdo con las competencias que debe realizar un Gobierno Local, se plantean estrategias orientadas a coordinar y articular acciones internas de la organización, así como la mejora de los requerimientos de los usuarios.

La planificación estratégica mediante un proceso metodológico de consulta, participativo e investigativo formula estrategias que exponen las principales ideas y propuestas sobre las cuales la Municipalidad de Poás trabajará para fortalecer y consolidar las acciones de esta organización.

El contenido de este plan, aborda sistemáticamente la ruta que se debe seguir desde la perspectiva de la planificación estratégica, iniciando con: el diagnóstico, el marco filosófico, las políticas institucionales, los factores críticos de éxito y los objetivos estratégicos.

El Plan de Gobierno que alimentará el Plan Estratégico 2024-2028 se fundamenta en diez Líneas Estratégicas que están alineadas a los Ejes de Desarrollo propuestos por la ciudadanía, a través del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local:

1. Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible.
2. Seguridad Humana.
3. Educación.
4. Salud.
5. Servicios Públicos.
6. Medio Ambiente.
7. Infraestructura.
8. Participación Ciudadana.
9. Fortalecimiento Institucional.
10. Gestión del Riesgo.

METODOLOGIA.

El proceso de concepción del Plan de Gobierno la Administración 2024-2028 se sustenta en la planificación estratégica del periodo 2024, y la discusión participativa de la dirigencia política cantonal para diseñar una oferta política coherente y realizable que sirva de base al nuevo gobierno local.

Con una comprensión clara de la herramienta diagnóstica, se utiliza un FODA de cada área de gestión de la Municipalidad y a partir de ahí se definen las estrategias para dirigir los recursos y atender las prioridades para los próximos años.

DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL.

En este apartado se explica cómo se desarrolló el proceso de construcción del diagnóstico de la Municipalidad de Poás, para formular el Plan Estratégico Municipal, para el cual se utilizó información interna y externa al Gobierno Local.

Análisis del FODA.

A continuación, se presenta el FODA institucional

Fortalezas:

- Capital humano con un perfil profesional idóneo y con experiencia y relativamente joven.
- Estructura Organizacional funcional, que permite ajustarse a disponibilidad

de recursos para inversión.

- Instalaciones para la atención al público en excelentes condiciones.
- Facilidades tecnológicas en información disponibles en el cantón.
- Ciudadanos con una buena cultura de pago por los servicios municipales e impuestos.
- Existencia de equipamiento municipal para el desarrollo de labores cotidianas, que permite la ejecución de proyectos por Administración, bajando costos y tiempos por procesos de contratación administrativa.

Debilidades:

- Bajo nivel de desarrollo de tecnologías de Información.
- Área de Gestión Social muy débil en cuanto a recursos humanos y financieros.
- Ausencia del Plan Regulador que incentive el desarrollo y la atracción de inversiones.
- Existencias de riesgos por falta de recurso humano en áreas estratégicas.
- Escaza Planificación Urbana.
- Falta de información al ciudadano sobre el actuar municipal.
- Ausencia de legislación que promueva la descentralización efectiva de acciones de gobierno.
- Incapacidad del gobierno central para atender competencias en salud, educación, rutas nacionales y seguridad ciudadana.

Oportunidades:

- Buen clima de coordinación inter institucional en el Cantón de Poás.
- Inversión extranjera en parques industriales que requieren de talento humano y encadenamientos productivos.
- Población bilingüe y capacitada para el empleo.
- Un cantón muy conservado desde el punto de vista ambiental, con abundancia de recursos naturales y biodiversidad.
- La integración de la Municipalidades de occidente en FEDOMA, hace que se gobierne con un criterio regional, en temas estratégicos.
- Potencial de desarrollo turístico por su ubicación geográfica.
- Existencia de potencial en desarrollo urbanístico por el recurso hídrico del Cantón.
- Reconocimiento del cantón por su vocación deportiva y artística.

Amenazas:

- Crecimiento no controlado del tránsito vehicular.
- Bajo nivel de inversión del gobierno central en carreteras nacionales, puentes, instalaciones educativas y seguridad ciudadana.
- Crecimiento de los índices delictivos en el cantón.
- Evasión de tributos y tasas en los servicios.

- Constante cambios en la normativa jurídica.
- Existencia de Riesgos Ambientales.
- Influencia política en decisiones técnicas.
- Escasa participación ciudadana.
- Legislación que motiva la urbanización ilegal.

MARCO ESTRATEGICO.

La Municipalidad de Poás revisará con la incorporación de la presente propuesta política su Misión, su propósito y razón de ser, esta será la que oriente el proceso de toma de decisiones, que motive la participación, integración y compromiso de sus colaboradores y que oriente sus conductas para el cumplimiento de sus objetivos.

Visión: Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del cantón de Poás.

Misión: contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Valores: Servicio, calidad, transparencia, solidaridad e integridad.

Políticas Institucionales

Una política es una directriz amplia para la toma de decisiones que relaciona la formulación de la estrategia con su implementación, la Municipalidad de Poás, orientará su quehacer con las siguientes políticas:

1. Desarrollo humano.
2. Desarrollo Económico Local.
3. Servicios públicos.
4. Ambiente y gestión de riesgo.
5. Ordenamiento del Territorio.
6. Seguridad Ciudadana.
7. Infraestructura y equipamiento.
8. Desarrollo Institucional.

Factores críticos de éxito.

- Contribuir con el bienestar de la población
- Generación de valor público
- Servicios auto sostenibles
- Adecuada gestión de recursos
- Promover y realizar inversión
- Brindar las mejores oportunidades
- Mejores condiciones para vivir
- Plan Regulador vigente y en cumplimiento
- Sistema de planificación consolidado
- Trabajo Comunal y Desarrollo social
- Desarrollo inmobiliario planificado y en armonía con la naturaleza

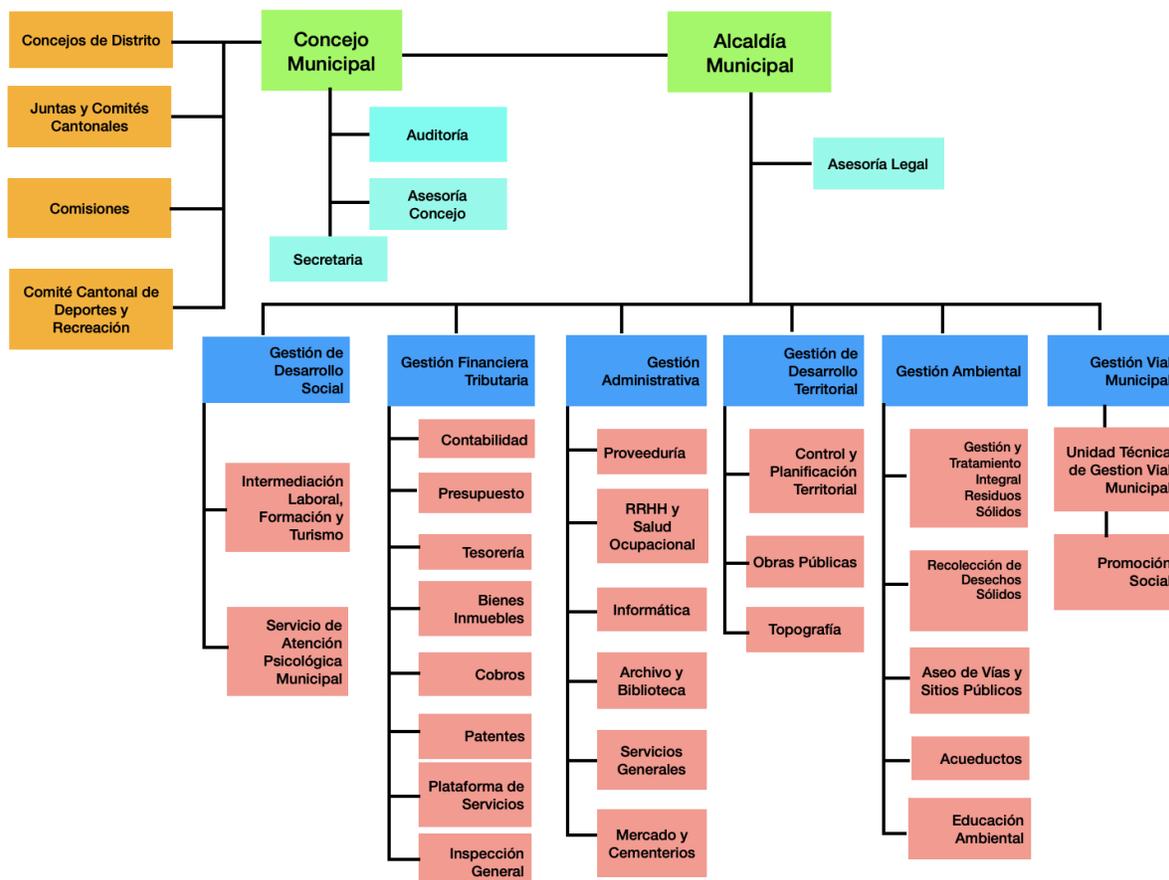
- Infraestructura apta para la prestación de servicios y seguridad humana
- Infraestructura vial y transporte público
- Capital Relacional / Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas
- Gestión de riesgo y capacidad de respuesta ante emergencias
- Proyectos de inversión que responda a criterios técnicos
- Gestión ambiental.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Estructura Administrativa.

La estructura Administrativa actual se presenta en el siguiente, organigrama, sin embargo, el presente plan de gobierno propone su revisión en la siguiente administración, para introducir mejoras en la Gestión.

Organigrama de la Municipalidad de Poás



Fuente: Municipalidad de Poas.

Presupuesto.

En el siguiente cuadro se muestra la información presupuestaria remitida a la Contraloría General de la República, proyección que demuestra la capacidad de la Municipalidad de financiar sus costos de operación en 2024 y los siguientes años venideros.

 MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
<i>Instrucciones:</i>				
<i>Recordatorio:</i>				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	¢2.366.886.224,39	¢ 2.437.892.811,12	¢ 2.511.029.595,46	¢ 2.586.360.483,32
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	¢629.175.000,00	¢ 648.050.250,00	¢ 667.491.757,50	¢ 687.516.510,23
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	¢425.500.000,00	¢ 438.265.000,00	¢ 451.412.950,00	¢ 464.955.338,50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	¢19.000.000,00	¢ 19.570.000,00	¢ 20.157.100,00	¢ 20.761.813,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢1.286.495.000,00	¢ 1.325.089.850,00	¢ 1.364.842.545,50	¢ 1.405.787.821,87
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	¢6.716.224,39	¢ 6.917.711,12	¢ 7.125.242,46	¢ 7.338.999,73
2. INGRESOS DE CAPITAL	¢707.529.694,61	¢ 728.755.585,45	¢ 750.618.253,01	¢ 773.136.800,60
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	¢ 707.529.694,61	¢ 728.755.585,45	¢ 750.618.253,01	¢ 773.136.800,60
TOTAL	¢3.074.415.919,00	¢3.166.648.396,6	¢3.261.647.848,5	¢3.359.497.283,9
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	¢2.549.292.444,12	¢2.625.771.217,44	¢2.704.544.353,96	¢2.785.680.684,58
1.1.1 REMUNERACIONES	¢1.325.773.927,33	¢ 1.365.547.145,15	¢ 1.406.513.559,50	¢ 1.448.708.966,28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	¢1.002.748.512,58	¢ 1.032.830.967,96	¢ 1.063.815.897,00	¢ 1.095.730.373,91
1.2.2 Intereses Externos	¢38.817.071,15	¢ 39.981.583,28	¢ 41.181.030,78	¢ 42.416.461,71
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	¢181.952.933,06	¢ 187.411.521,05	¢ 193.033.866,68	¢ 198.824.882,68
2. GASTO DE CAPITAL	¢379.607.724,11	¢ 390.995.955,83	¢402.725.834,51	¢414.807.609,54
2.1.2 Vías de comunicación	¢267.717.700,04	¢ 275.749.231,04	¢ 284.021.707,97	¢ 292.542.359,21
2.2.1 Maquinaria y equipo	¢111.890.024,07	¢ 115.246.724,79	¢ 118.704.126,54	¢ 122.265.250,33
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	¢50.072.575,82	¢51.574.753,09	¢53.121.995,69	¢54.715.655,56
3.3.2 Amortización externa	¢50.072.575,82	¢ 51.574.753,09	¢ 53.121.995,69	¢ 54.715.655,56
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢95.443.174,95	¢ 98.306.470,20	¢ 101.255.664,30	¢ 104.293.334,23
TOTAL	¢3.074.415.919,0	¢3.166.648.396,6	¢3.261.647.848,5	¢3.359.497.283,9

Fuente: Municipalidad de Poás, Unidad de Gestión Financiera y tributaria.

Objetivo Estratégico General.

“Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos, mediante la planificación interna y externa para promover un mayor desarrollo socio económico cantonal”

Objetivos Estratégicos Específicos.

- Gestionar eficientemente los recursos de manera que se procure una transparencia en la ejecución de los mismos.
- Planificar integralmente tanto a nivel interno como externo, para generar una mayor distribución y aprovechamiento de los recursos.
- Fomentar la participación ciudadana, identificando las necesidades cantonales como eje del desarrollo social.
- Promover un acercamiento entre el gobierno local y la ciudadanía, para la articulación de objetivos comunes.

Políticas Cantonales.

Las políticas generales que orientarán el Desarrollo Humano Cantonal, así como la gestión de la Municipalidad serán las siguientes:

Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible

Empleo.

- Implementación del Programa Nacional de Empleo en la municipalidad para lo cual ya se cuenta con una oficina acreditada para este fin, que permita conectar a los ciudadanos con la oferta de empleo existente en el cantón, la región de occidente y en todo el país.
- Continuar promoviendo la empleabilidad mediante la preparación de los ciudadanos para el empleo, realizando convenios con instituciones oferentes de estas capacidades, otorgando facilidades para trabajar en Poás.
- Fortalecer el convenio con el INA para aumentar la oferta educativa en las instalaciones de la municipalidad de Poás, que incluya la capacitación a emprendedores y el empresariado residente en el territorio.
- Apoyar y organizar actividades feriales en el cantón de Poás para incentivar la economía de los diferentes sectores productivos y comerciales.
- Con la Construcción del Campo ferial en 2024, un convenio tripartito, MAG, Municipalidad de Poás e INDER, fomentar actividades feriales para agricultores, micro beneficios de café, freseros, artesanos y comercio como una forma de aumentar la actividad económica en el cantón.
- Propuesta de uso turístico del Parque Los Chorros, que permita crear fuentes de empleo y emprendimientos en armonía con la conservación de este recurso natural.

Turismo.

- Continuar el proceso de crear oferta de atractivos que motiven la permanencia de turistas en el cantón, implementación del plan estratégico de desarrollo turístico en el cantón de Poás.
- Explotar la marca cantón desarrollada mediante la publicación de su libro de marca.
- En el plenario de la asamblea legislativa se encuentra pendiente de aprobación del proyecto de Ley 22543, el cual generará más de 100 Millones anuales destinados a desarrollar infraestructura para el desarrollo turístico del Cantón de Poás.
- Implementar el convenio con PROCOMER para el desarrollo de la industria fílmica en Poás, actividad que sin duda tiene un gran potencial de generación de desarrollo social y económico en un cantón de grandes condiciones por su tierra, relieve y biodiversidad.
- Promover la atracción de inversiones para Nómadas Digitales al cantón de Poás, que representa un grupo poblacional de alto consumo de diferentes servicios turísticos.
- Desarrollar un proyecto para el para el aprovechamiento turístico del parque Los Chorros.

Atracción de Inversiones.

- Instalar una comisión asesora a la alcaldía y compuesta por representantes de diferentes sectores sociales y productivos para fomentar la atracción de inversiones el Cantón de Poás.
- Lograr la exclusión del cantón de Poás la Gran Área Metropolitana (GAM) que impone una pérdida de incentivos al establecimiento de inversiones del régimen de zonas francas y que restan competitividad al cantón siendo este un cantón eminentemente rural.
- Desarrollar una estrategia cantonal dirigida a Fomento de la Confianza, Gestión Basada en la Evidencia, Conectividad, Desarrollo del Talento Humano, Fomento de los Nómadas digitales y la Seguridad Ciudadana.
- Facilitar tramitología a Pymes y Mipymes

Cultura.

- En el plenario de la asamblea legislativa se encuentra pendiente de aprobación del proyecto de Ley 22543, el cual generará más de 100 Millones anuales destinados a desarrollar el arte, la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física, con este recurso se dará un importante impulso a proyectos de promoción cultural, tales como: noches de cine en el parque, Típica Navidad, Casa de la Cultura, Ferias del libro y Liberación de Libros en el Parque, u aumento del porcentaje del presupuesto municipal para deporte, actividad física y recreación.

Gestión territorial.

- Poner en ejecución el Plan Regulador en 2024 que permita una mayor posibilidad de integrar actividades productivas, comerciales, habitacionales, Servicios Turísticos, Nómadas Digitales y otras de bajo impacto al ambiente.
- Generar normativa que proporcione seguridad jurídica para todos los actores que participen en el desarrollo del territorio del Cantón de Poás, proyecto ya terminado en su nivel técnico y que resta iniciar su proceso de aprobación por las autoridades municipales.

Seguridad Humana.

- Mejoramiento de servicio de seguridad integral y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón, con la participación activa en la estrategia de sembramos seguridad, del Ministerio de Seguridad Pública y el apoyo técnico y financiero de la Embajada de los Estados Unidos.
- Enriquecimiento del recurso humano policial con la creación de una Policía Municipal, que integre policía de tránsito y ordenamiento vial en sus distritos.
- Fortalecimiento a nivel cantonal de la Vigilancia Electrónica, integrada a un centro de monitoreo local o regional.
- Desarrollo de factores protectores en los diferentes grupos etarios, tales como el deporte, la recreación y la actividad física, mediante la creación de nueva infraestructura y la recuperación de espacios públicos.
- Invertir en el fomento de la cultura en todos los grupos etarios de la comunidad, de forma inclusiva.

Educación.

- Acercar la oferta de servicios educativos al cantón de Poás, mediante convenios institucionales, con el INA, Universidades Públicas y Privadas y otros centros de formación.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, mediante convenio con el Ministerio de Educación Pública para poner en Marcha la especialidad de Mecánica de Precisión en 2025 en el Colegio Técnico de San Rafael.
- Contribuir con los diferentes Centros Educativos en la dotación de materiales para reparaciones menores con recursos del programa social con cargo a ingresos por patentes.

Salud.

- Lograr la construcción por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social la construcción de Área de Salud de Poás, en un terreno de dos hectáreas comprado y donado por la Municipalidad de Poás a la CCSS para dicho fin, que tendrá una inversión total de \$17 millones de dólares.

- Lograr que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) materialice la construcción del EBAIS de Carrillos Alto, con una inversión de 450 Millones de colones, en terreno donado por la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto.
 - Colaborar con la Cruz Roja y Bomberos para la compra y construcción de instalaciones adecuadas para sus operaciones en el cantón.
 - Ejecución de acciones contempladas en el Plan Estratégico para el Deporte, la Recreación y la Actividad física como elemento esencial para promoción de estilos de vida saludables.
 - Contribuir anualmente con recursos financieros para el suministro de bienes y equipamiento a ONG arraigadas en el cantón, Cuidados Paliativos, Personas con Discapacidad, Centros de Atención al Adulto Mayor.
 - Incorporar en forma permanente un servicio de atención psicológica en la Municipalidad de Poás que contribuya a la atención de problemáticas asociadas a ideación suicida, violencia doméstica y manejo de otras patologías.
-
- Servicios públicos.
 - Mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios básicos para el desarrollo integral de la ciudadanía y del cantón (transporte público, servicios municipales, educación, salud y telecomunicaciones)
 - Una app para el pago de servicios

Gestión ambiental.

- Posicionamiento del tema ambiental como prioridad del desarrollo Cantonal a través de campañas de educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad.
- Desarrollar una estrategia para reestructurar el servicio de Recolección, transporte y Disposición de Desechos Sólidos que contenga el tratamiento de desechos orgánicos como centro del proceso y fortaleciendo del programa de residuos valorizables.
- Promover el uso de composteras en los hogares.
- Desarrollar la Gestión ambiental como un eje transversal a todas las actividades realizadas por la Municipalidad y a todas las actividades que se realizan a nivel cantonal.
- Desarrollar un programa para la recuperación de 3 hectáreas de bosque premontano en el sector de los Chorros e impulsar un programa de compra de tierras para el mismo fin.
- Incluir criterios sostenibles en el proceso de Compras de la Municipalidad.
- Promoción de un catálogo de fauna y vida silvestre del cantón.
- Desarrollar un programa de ríos vivos, para la limpieza de los mismos en nuestro cantón.

Infraestructura

Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano.

Infraestructura Vial.

- Mejorar a buen estado, al menos el 50% de la superficie de ruedo de los caminos tipo A y B durante el periodo del plan quinquenal.
- Lograr que el 100 % de caminos de la red vial cantonal que se encuentran en estado “regular”, pasen a estado “bueno”.
- Invertir anualmente en 5 km de mejoramiento de caminos.
- Contar con al menos 5 km por año de construcción de aceras nuevas con su cordón de caño respectivo de acuerdo a la Ley 7600.
- Reconstruir al menos 1 km de aceras existentes por año de acuerdo a la Ley 7600.
- Construir de acuerdo con las recomendaciones de Ingeniería de Tránsito, los reductores de velocidad cubriendo el 100% de las solicitudes tramitadas por las comunidades.
- Realizar la demarcación y señalización vial de acuerdo a las recomendaciones de Ingeniería de Tránsito, cubriendo el 100% de las solicitudes tramitadas por las comunidades.
- Realizar la compra o expropiación de los terrenos necesarios para la terminal de buses en 2024.
- Construir y poner en operación la terminal de buses en 2025.
- Construcción con fondos BID/MOPT el puente de Calle Rufino que une Calle San José con Quebradas de Tambor de Alajuela.
- Construcción con fondos Municipales el puente Río Poas “Represa”, carrillos Bajo de Poás.
- Construir puente que une Santa Rosa con Calle San José y puente que une Chilamate con el Sur, así como: puente de calle Solís en San Rafael, puente en la Aldea y en La legua Oeste.
- Mantener las gestiones para lograr una ruta de conexión directa a la Ruta Uno.

Infraestructura Deportiva.

- Asignar el primer presupuesto extraordinario de 2024, 300 millones de colones para la compra de terrenos para construcción de un polideportivo en el distrito de Carrillos de Poás.
- Continuar la mejora continua de campos deportivos en el cantón para realizar obras civiles en cancha de San Rafael e iluminación de canchas de deportes en San Rafael, Santa Rosa y Sabana Redonda.
- Desarrollar infraestructura nueva en el polideportivo de Poas y Gimnasio Municipal para convertir este espacio en un Campo para el deporte y el desarrollo comunal.
- Desarrollo de infraestructura amigable con el transporte mediante bicicletas.

Otras Infraestructuras:

- Continuar el apoyo financiero y técnico para la construcción en 2024 de la Plaza de Ferias con una inversión superior a los 500 Millones de colones.
- Construir con fondos municipales un galpón industrial de 300 metros que albergará la especialidad de Mecánica de Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael.

Participación Ciudadana

- Apoyar técnica y financieramente la participación ciudadana activa que fomente la creación, el fortalecimiento y la incidencia de las diferentes agrupaciones comunales.
- Creación de Comités de Caminos que colaboren con el desarrollo de infraestructura vial mediante convenios participativos, amparados en Ley 8114 y Plan Quinquenal.
- Concientización de la población sobre la importancia de los procesos de rendición de cuentas a través del desarrollo de mecanismo tales como: actas digitales de los diferentes cuerpos colegiados de la Municipalidad, actualizar y modernizar la Página WEB, app para participar, consultando opinión, oficina de participación ciudadana)
- Apoyo técnico y financiero mediante convenios a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para complementar su importante labor.
- Apoyo técnico y financiero mediante convenios a las diferentes organizaciones comunales, Ings, Asadas, Asociaciones deportivas y culturales, Cruz Roja.
- Estimular el derecho a la participación ciudadana como mecanismos que permitan ampliar la democracia y el desarrollo humano del cantón.

Fortalecimiento Institucional

- Realizar un proceso de reestructuración en la municipalidad de Poás, para lograr una mejoría en la eficiencia y la eficacia en temas como Gestión Ambiental, Gestión Social, Gestión de los Servicios, Gestión Financiera y Tributaria y Gestión de las Tecnologías de la Información.
- Implementar por un periodo de dos años el modelo "Conectemos la Esperanza" que se fundamenta en el trabajo integral de una serie de pilares esenciales para el desarrollo de las comunidades, tales como: Fomento de la Confianza, Gestión Basada en la Evidencia, Conectividad, Desarrollo del Talento Humano, Fomento de los Nómadas digitales y la Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Poás para llevarlo a un nivel superior.

Gestión del Riesgo

- Continuar con la construcción de desfogues pluviales y sistemas de alcantarillado pluvial como principal riesgo a inundaciones y anegamiento de viviendas.

- Mejoramiento de la infraestructura vial para mitigar los riesgos por accidentes de tránsito, motivados en deficiente superficie de ruedo, falta de señalización y elementos de seguridad en carreteras como barreras y barandas.
- Invertir en sistemas de Vigilancia electrónica, con el correspondiente centro de monitoreo para actuar sobre el mejoramiento de la seguridad ciudadana.
- Capacitación constante a la ciudadanía en la ejecución de los planes de gestión de riesgo existentes.
- Transferencia de información a la ciudadanía sobre temáticas relevantes de prevención de desastres.
- Fortalecer la gestión de la Comisión Municipal de Emergencias.
- Desarrollar el Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) en la Municipalidad de Poás para llevarlo a un nivel superior.

El presente plan de gobierno que se ofrece como oferta política para las elecciones municipales de febrero del 2024 ha sido ampliamente analizado y aprobado por los ciudadanos aspirantes a puestos de elección por el Partido Unidad Social Cristiana a puestos de Alcaldía, Vice alcaldías, regidores propietarios y suplente y Síndicos propietarios y suplentes el día sábado 21 de octubre de 2023.